ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET478718 "APROVECHAMIENTO DE BREZO, CORRESPONDIENTE A LA CAMPAÑA 2018, EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ" CON CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN DE 1.000 €, IVA no incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 31 de mayo de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María José Vidal Nadal.
Vocal Dirección Solicitante:	Juan Bosco Neches Olaso.
Vocal de Contratación:	Alberto de la Cruz Vargas.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se informa que en la pasada sesión del veinte de mayo de 2019, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad:

ÚNICO.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	MARTÍN BUENO MARTÍN Lote 7 (Majada del Lobo (CA-10064-JA), T.M. Jimena de la Frontera)	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de **Impuesto sobre Actividades Económicas, debe aportarla conforme a lo previsto en el apartado 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,** ya que lo que ha entregado es un certificado en el que se recoge que no figura en el censo de actividades económicas de la AEAT correspondiente al ejercicio 2019. En concreto: ○ Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto de la concesión y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto el alta, referida al ejercicio corriente, o carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación: lJVR1lZ0APowfIlc+BuSwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		FECHA	31/05/2019
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	JUAN BOSCO NECHES OLASO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	lJVR1lZ0APowfIlc+BuSwg==	PÁGINA	1/2

lJVR1lZ0APowfIlc+BuSwg==

Una vez transcurrido el plazo de subsanación, conforme a lo recogido en el informe del Órgano Gestor de fecha 29 de mayo de 2019 se constata que el licitador MARTÍN BUENO MARTÍN, no ha aportado documentación alguna.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Excluir la oferta presentada por MARTÍN BUENO MARTÍN para el Lote 7 (Majada del Lobo (CA-10064-JA), T.M. Jimena de la Frontera), al no aportar la documentación previa a la adjudicación conforme a lo previsto en el apartado 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tras el plazo de subsanación otorgado para ello. En concreto, no ha aportado justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto el alta, referida al ejercicio corriente, o carta de pago del último ejercicio, ni la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, ni la declaración de estar exento de este impuesto, si así fuera el caso.

Dado que en la clasificación decreciente del lote 7 el licitador que ocupa la segunda posición es JOSÉ BUENO MARTÍN y, conforme al criterio de adjudicación recogido en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, no se pueden adjudicar más de dos lotes a un licitador, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Proponer al Órgano de Contratación la declaración de desierto del lote 7.

Y siendo las 12 horas y 55 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación: lJVR1lZ0APowfIlc+BuSwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		FECHA	31/05/2019
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	JUAN BOSCO NECHES OLASO			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA JOSE VIDAL NADAL			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	lJVR1lZ0APowfIlc+BuSwg==	PÁGINA	2/2

lJVR1lZ0APowfIlc+BuSwg==